



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2012. 2 0 3

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES Y COMERCIO PALLA S.A. TRANSPALLA, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guano, el 20 de abril de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Memorando No. SC.UJ.A.2012.344 de 18 de junio de 2.012, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de Julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES Y COMERCIO PALLA S.A. TRANSPALLA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, los Notarios Primeros de los cantones Guano y Pallatanga, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Pallatanga: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. *Ullaur*



Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en Ambato,

18 JUN. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MAMD *Uau!*
Expediente 36123
Trámite 2386

RAZON: En esta fecha se ha tomado razón al margen de la matriz de la escritura pública celebrada el veinte de Abril del año dos mil doce, la Resolución No. SC.DIC.A.2012.263, de fecha dieciocho de Junio del dos mil doce, suscrita por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, mediante la cual se resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES Y COMERCIO PALLA S.A. TRANSPALLA, en los términos aprobados en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía". Guano, a veinte y uno de Junio del dos mil doce.


Dr. Ricardo López Vinuesa
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUANO

